

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de mayo de 1963 por la que se declara desierto el concurso de destinos convocado entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. S.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 del mismo mes), para cubrir dos plazas vacantes en el Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa, Ceuta, entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Visto que se extinguió el plazo de admisión de papeletas sin ningún concurrente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que se declare desierto el mencionado concurso, por falta de solicitudes para ocupar las plazas convocadas.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 9 de mayo de 1963 por la que se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 5 de abril de 1962 se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática para proveer veinte plazas de alumnos, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán presentarse a examen los que reúnan las condiciones siguientes:

- Poseer la nacionalidad española de origen.
- Ser mayor de edad y menor de treinta y tres años.
- Gozar de perfecta salud y carecer de grave defecto físico.
- Acreditar buena conducta e irreprochables antecedentes.
- Hallarse en posesión del título español de Licenciado en cualquiera de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras o Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en los exámenes presentarán en la Secretaría de la Escuela, dentro del plazo comprendido desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta los quince días siguientes a la publicación del resultado de las Oposiciones convocadas por Orden de 5 de abril de 1962, sus instancias acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación literal del acta de nacimiento del interesado y de las de sus padres.
- Título de Licenciado o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo y certificación del expediente académico con calificaciones.
- Partida de nacimiento del cónyuge y certificado de matrimonio, caso de estar casado.
- Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por las autoridades competentes.
- «Curriculum vitae» en el que se harán constar detalladamente todos y cada uno de los extremos que a continuación

se relacionan: actividad académica y profesional (enseñanza media y estudios universitarios, licenciatura, doctorado), otros estudios complementarios llevados a cabo en España o en el extranjero, títulos o diplomas obtenidos, publicaciones, asociaciones de todo orden a que pertenezca en la actualidad, actividades a que se ha dedicado especialmente en los últimos años. El candidato podrá aportar toda clase de datos y documentos que esclarezcan su actividad profesional o privada, teniendo en cuenta que se hace responsable de la veracidad de su «curriculum vitae» y que toda falsedad u omisión calificada pueda llevar aneja la exclusión de la oposición y, en su caso, de la Escuela o de la carrera Diplomática.

El candidato deberá adjuntar al referido «curriculum vitae» cuatro fotografías de tamaño carnet.

Tercera.—Aquellos que se encuentren en el extranjero podrán presentar sus instancias en una Misión diplomática u Oficina consular de España, la cual, si fuese necesario, telegrafiará a costa de los interesados al Ministerio de Asuntos Exteriores acerca de la presentación de instancias, remitiéndose al mismo los documentos citados a la mayor brevedad. En las instancias se mencionará el idioma o idiomas facultativos de que cada uno desea ser examinado.

Cuarta.—La Secretaría de la Escuela Diplomática podrá en todo caso exigir los documentos complementarios que considere oportunos para que sean comprobadas las condiciones requeridas.

Quinta.—Los solicitantes deberán satisfacer en metálico como derechos de examen, una vez aceptadas las instancias y en todo caso antes de que se verifique el sorteo de puestos, la cantidad de 500 pesetas y los honorarios correspondientes al reconocimiento médico, a que se refiere la norma undécima de la presente Orden.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director de la Escuela Diplomática, en el plazo máximo de cinco días, remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores los expedientes con su informe acerca de si procede o no la admisión a examen en cada caso.

Séptima.—A la vista de los expedientes y previo informe de la Dirección de Personal del Ministerio, el Subsecretario formará la lista de solicitantes que por haber cumplido los requisitos que se exigen sean admitidos a examen y de los que queden excluidos, remitiéndose a la mayor brevedad posible y siempre dentro de los quince días de recibidos los expedientes en el Ministerio, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Después de formadas las listas de solicitantes admitidos y excluidos, el Ministro, de acuerdo con lo prevenido en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962, designará las personas que han de constituir el Tribunal examinador, así como los correspondientes suplentes, haciéndose pública dicha designación en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Los solicitantes podrán interponer recurso de reposición contra las listas de aspirantes admitidos y excluidos y contra la composición del Tribunal examinador, presentándolo en la Dirección de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro de los quince días siguientes a las respectivas publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado». Los recursos deberán ser resueltos definitivamente en el plazo de quince días desde su interposición, considerándose desestimados por el transcurso de estos quince días sin haber recaído resolución sobre los mismos.

Décima.—La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que en ningún caso, y de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Decreto de 5 de abril de 1962, puedan iniciarse éstos hasta transcurridos seis meses desde la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—Inmediatamente después del nombramiento del Tribunal examinador se reunirá éste para tomar las decisiones que considere oportunas en relación con el apartado c) de la norma primera de esta convocatoria. El Tribunal examinador designará también el Tribunal médico ante el cual deberán pasar reconocimiento los candidatos admitidos y comprendidos

en las listas a que se refiere la norma séptima. Dicho Tribunal médico tendrá en cuenta para la formulación de sus propuestas la Orden de 17 de mayo de 1949 y su adjunto cuadro de inutilidades, debiendo obtenerse un electrocardiograma de cada uno de los candidatos, que pasará a formar parte de su expediente personal. En el plazo de quince días, a partir del momento en que se inició el reconocimiento, el Tribunal médico habrá de elevar sus propuestas al Tribunal examinador y este último decidirá en consecuencia los candidatos que definitivamente sean admitidos a examen. Las resoluciones del Tribunal examinador se publicarán por medio de edictos fijados en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática.

Duodécima.—Una vez compuesta la lista de opositores admitidos a examen, el Tribunal examinador se reunirá para fijar el día, hora y lugar en que ha de procederse al sorteo para adjudicar a cada uno el número que señale el orden de su actuación. En esta reunión el Tribunal determinará el sistema de puntuación numérica que se aplicará a la calificación de cada ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 5 de abril de 1962. El Tribunal se reservará la facultad de proceder a la publicación diaria de las calificaciones durante las cinco primeras sesiones de cada uno de los tres ejercicios que integran la oposición.

Decimotercera.—Los jueces percibirán por derechos de examen las cantidades que les correspondan de acuerdo con el Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, por el que se aprueba el Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos. Estas gratificaciones serán satisfechas con el importe de los derechos de examen, a que se refiere la norma quinta. Si tales derechos de examen no fuesen suficientes para cubrir esta atención, se completará la cantidad necesaria con cargo al crédito que se consigna en el Presupuesto del Ministerio para estas atenciones. La percepción de los derechos de examen anteriormente señalados será compatible con el abono de cualquier emolumento especialmente asignado a los funcionarios que formen parte del Tribunal.

Decimocuarta.—Los ejercicios orales y la lectura de los escritos a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 5 de abril de 1962 serán siempre públicos. Sin embargo, tanto en la preparación de los ejercicios orales como en la redacción de los escritos los opositores no podrán comunicarse con terceras personas ni consultar libros o apuntes de cualquier clase, exceptuándose únicamente los diccionarios autorizados por la norma decimoquinta, apartado primero, de la presente Orden.

Decimoquinta.—Los exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática constarán de los siguientes ejercicios:

1.º Un ejercicio de idiomas, en que serán obligatorios el francés y el inglés y facultativos las demás lenguas vivas, entre estas últimas se puntuarán preferentemente el alemán, el árabe y el ruso. Este ejercicio constará de dos partes: en la primera, el examinando realizará una traducción directa y otra inversa de textos sacados a suerte en cada uno de los idiomas, pudiendo utilizar el diccionario en las traducciones inversas. En el ejercicio de idiomas se concederán dos horas para cada una de las pruebas de traducción. Serán eliminados los examinandos que no terminen las pruebas escritas de los ejercicios de idiomas obligatorios. En la segunda parte, el examinando leerá las traducciones y expondrá oralmente durante diez minutos en el idioma respectivo un tema sacado a la suerte de un cuestionario redactado por el Tribunal. El opositor dispondrá de cinco minutos para prepararse. Para los idiomas facultativos se deberán realizar las mismas pruebas que para los obligatorios.

2.º Un ejercicio de composición escrita. Dicho ejercicio constará de tres partes. En la primera, los examinandos deberán desarrollar por escrito, durante tres horas como máximo, un comentario libre a un texto de la literatura castellana elegido por el Tribunal y común para todos los opositores, que se dará a conocer en el momento del examen. En la segunda parte los aspirantes desarrollarán por escrito, durante tres horas como máximo, un tema que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen y que versará sobre cuestiones que afecten directamente a la realidad española actual. En la tercera parte los candidatos desarrollarán por escrito, durante tres horas como máximo, un tema que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen y que versará sobre cuestiones de la actualidad internacional en cuanto afecten a España y su política exterior. La lectura de los tres trabajos correspondientes a este ejercicio escrito se hará en sesión pública por los propios opositores.

3.º Un ejercicio oral en el que se disertará, durante un plazo máximo de noventa minutos, sobre tres temas: uno correspondiente al grupo de materias jurídicas, otro al de económicas y el tercero al de históricos que integran el programa

anexo a la presente Orden. El opositor elegirá un tema de entre dos extraídos a la suerte por cada uno de los grupos de materias antes indicadas y dispondrá de un plazo de treinta minutos para preparar el conjunto de la exposición.

Decimosexta.—En el caso de que el Tribunal lo estime necesario, podrá requerir como asesores para el ejercicio de idiomas a funcionarios de la Carrera Diplomática y de la Oficina de Interpretación de Lenguas especialmente capacitados al efecto. Estos asesores sólo emitirán dictamen sobre las pruebas correspondientes al idioma o idiomas para los que hubieran sido requeridos.

Decimoséptima.—Después de cada sesión se levantará un acta circunstanciada de lo actuado. En las actas de la sesión o sesiones que el Tribunal celebre para la calificación, se consignará el resultado de la votación cuando hubiere lugar a ella. Todos los ejercicios serán eliminatorios y la calificación de los declarados aptos será publicada diariamente, excepto en las cinco primeras sesiones de cada uno de los tres ejercicios, en el caso de que el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en la norma 12.ª, utilice la facultad de no proceder a la publicación de la calificación.

Para dicha calificación se tendrá en cuenta un sistema de puntuación numérica que el Tribunal hará público antes de dar comienzo el primer ejercicio, tomándose en consideración no sólo el grado de conocimientos demostrado por el examinando en los ejercicios, sino también la formación intelectual y las demás circunstancias que ponga de manifiesto en orden a su idoneidad para el futuro servicio en la Carrera.

Decimooctava.— Los examinandos deberán acudir puntualmente a los actos en que hayan de tomar parte, bajo pena de exclusión declarada diariamente por el Tribunal. Se exceptúa el caso de imposibilidad por causa justificada y debidamente alegada ante el Tribunal examinador, contra cuya resolución no habrá recurso alguno.

Decimonovena.—En el plazo de dos días después de terminados los ejercicios, el Presidente del Tribunal elevará al Ministro el expediente completo de los exámenes con la propuesta a que se refiere el último apartado del artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962.

Vigésima.—El Tribunal elevará asimismo al Ministro una Memoria en la que se recojan las experiencias adquiridas durante los ejercicios de esta convocatoria, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta en las sucesivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1963.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

GRUPO DE MATERIAS JURÍDICAS

Derecho internacional público

Tema 1.º Concepto, naturaleza y fundamento del Derecho internacional público.

Tema 2.º Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.—El Derecho internacional en las constituciones estatales: tendencias modernas.

Tema 3.º Fuentes del Derecho internacional.—Referencia al problema de la codificación internacional.

Tema 4.º Teoría general de la subjetividad internacional.—Desarrollo actual del problema de los sujetos: Las organizaciones internacionales.—Examen especial de la posición del individuo ante el Derecho internacional.

Tema 5.º El Estado como sujeto de Derecho internacional.—La soberanía.—Revisión del concepto clásico y examen de su problemática actual.

Tema 6.º Las uniones de Estados en Derecho internacional. Estados de condición jurídica particular.—Régimen jurídico del Principado de Andorra y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Tema 7.º El Estado protegido ante el Derecho internacional.—Caracteres generales del sistema de mandato.—Los territorios sometidos a fideicomiso y su personalidad jurídica internacional.

Tema 8.º Nacimiento de la personalidad jurídica internacional.—Teoría general del reconocimiento.

Tema 9.º Los derechos fundamentales de los Estados.

Tema 10.º Competencia territorial del Estado.—Teoría jurídica del territorio.—Modos de establecimiento de la competencia territorial.—Delimitación del territorio: Las fronteras.—Relaciones de vecindad.

Tema 11. Modificaciones de la competencia territorial exclusiva.—Condominio, concesiones y arrendos.—Régimen de bases en territorios extranjeros.—Las servidumbres internacionales.—Territorios desmilitarizados y neutralizados.

Tema 12. Competencia del Estado sobre el espacio marítimo adyacente a sus costas.—Régimen jurídico del mar territorial.—Zona contigua y plataforma continental.

Tema 13. El dominio fluvial.—Régimen jurídico de los ríos internacionales.—Régimen jurídico de canales y estrechos internacionales.—El espacio aéreo.—Régimen jurídico y problemas actuales.

Tema 14. El alta mar.—El principio de la libertad de los mares.—Las competencias del Estado sobre el alta mar.—Reglamentación internacional de la pesca y conservación de los recursos biológicos del alta mar.

Tema 15. Competencia personal del Estado.—La nacionalidad en Derecho internacional público.—Régimen jurídico de la extranjería.

Tema 16. Competencia del Estado en el tiempo: Teoría de la sucesión de Estados.

Tema 17. Organos estatales de las relaciones internacionales.—Organos centrales: El Jefe del Estado y el Ministro de Asuntos Exteriores.—Organos exteriores: Los agentes diplomáticos y consulares.

Tema 18. Las relaciones diplomáticas.—Estudio especial del Convenio de Viena de 1961.—Los agentes diplomáticos y sus clases.—Nombramiento y recepción; funciones.—Inmunidades y privilegios.—Fin de la misión diplomática.—El problema del asilo diplomático.—Privilegios diplomáticos de personas sin carácter diplomático.

Tema 19. Las relaciones consulares.—Los agentes consulares y sus clases.—Admisión y exequatur.—Funciones, privilegios e inmunidades consulares.—Fin de la función consular.

Tema 20. Los actos jurídicos internacionales.—Actos unilaterales: 1) Actos unilaterales de los Estados; 2) actos unilaterales de las organizaciones internacionales.

Tema 21. Actos bilaterales.—Los Tratados.—Definición y clasificación de los Tratados; con especial referencia a los Concordatos.—Requisitos de fondo de los Tratados: Capacidad, voluntad, objeto.

Tema 22. La conclusión de los Tratados internacionales.—La técnica clásica.—Modificaciones en la técnica tradicional de conclusión de Tratados.—Registro y publicación de los Tratados.

Tema 23. Efectos de los Tratados: Efectos entre las Partes Reservas.—Efectos respecto a terceros.

Tema 24. Interpretación de los Tratados.—Ejecución.—Revisión.—Extinción.—Concurrencia de reglas convencionales.

Tema 25. Teoría general de la responsabilidad internacional.—Concepto.—El acto ilícito.—La imputación.—Daños y reparaciones del daño.—Aplicaciones particulares: Guerra civil, denegación de justicia.—Responsabilidad contractual del Estado.

Tema 26. Teoría y práctica de la protección diplomática.—Condiciones del ejercicio de la protección diplomática: 1) Nacionalidad. Problemas que plantea la doble nacionalidad. 2) Agotamiento de la vía interna. 3) Conducta correcta del reclamante.—La renuncia a la protección diplomática: La cláusula Calvo.

Tema 27. La solución pacífica de los conflictos internacionales en el Derecho internacional clásico.—Sus diferentes formas: Medios jurisdiccionales y no jurisdiccionales.—Examen especial del arbitraje.

Tema 28. Medios no pacíficos de solución de conflictos internacionales en el Derecho internacional clásico.—Intervención.—Retorsión.—Represalias.—Bloqueo pacífico.—Las medidas de autotutela en el Derecho internacional clásico.

Tema 29. El proceso de institucionalización de la Sociedad internacional: Sus fases.—De la cooperación a la organización internacional.—La administración de intereses comunes: 1) No institucionalizados. 2) Institucionalizados.—Referencia especial a las comisiones internacionales y a las uniones administrativas.

Tema 30. Concepto y clases de las organizaciones internacionales: Sus principales problemas jurídicos.—El ordenamiento de las organizaciones internacionales.—Miembros, órganos, funciones y poderes de las organizaciones.—Estatuto jurídico.—Funcionarios de las organizaciones internacionales.—Régimen jurídico.—Privilegios e inmunidades.

Tema 31. La Sociedad de Naciones.—Orígenes.—Organos.—Funciones: 1) Paz y seguridad internacional. 2) Solución de conflictos internacionales. 3) Cooperación internacional. 4) Régimen de mandatos.—Minorías nacionales.—La actuación de la Sociedad de Naciones.

Tema 32. La Organización de las Naciones Unidas.—Origen de la Organización.—Principios y propósitos.—Los miembros.—Los órganos: 1) Organos principales. Composición. Funciones. Relación entre los órganos. 2) Organos subsidiarios. Problemas generales.

Tema 33. Funciones de la ONU: 1) La solución pacífica de los conflictos internacionales.—Los medios de solución en la Carta.—Funciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.—Referencia a la participación de los organismos regionales en esta función.—2) Examen especial de la solución jurisdiccional: El Tribunal Internacional de Justicia.—Precedentes.—Organización, competencia, funcionamiento.—Referencia a otras instancias jurisdiccionales internacionales.

Tema 34. 3) Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.—La prohibición del recurso a la fuerza.—Función del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.—Referencia a la participación de los Organismos regionales en esta función.—La legítima defensa en la Carta.

Tema 35. 4) La cooperación económica y social internacionales.—Acción del ECOSOC. Las Comisiones económicas regionales.—5) La tutela internacional: Régimen de administración fiduciaria.—Los territorios no autónomos.

Tema 36. Transformaciones constitucionales de las Naciones Unidas.—Evolución y problemas actuales de la Organización.

Tema 37. Las agencias especializadas de las Naciones Unidas.—Su estructura general y funciones: 1) Agencias de finalidad social: OITOMS, FAO y UNESCO.

Tema 38. 2) Agencias de finalidad técnica: UPU, UIT, OMM, OACI, IMCO.—Referencia a la cooperación general en materia de energía atómica: la AIEA.

Tema 39. Agencias de finalidad financiera y arancelaria: Los acuerdos de Bretton Woods.—Fondo monetario internacional.—El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.—Cooperación financiera internacional.—La cooperación comercial y arancelaria internacional a escala general: El GATT.

Tema 40. Las organizaciones regionales.—La OCDE: Su estructura general y funciones.—Las Organizaciones regionales europeas: UEO, Consejo de Europa.—Las Comunidades supranacionales: CECA y CEEA.

Tema 41. Las Organizaciones regionales americanas: La OEA, la ODESA.—La Liga Árabe.—Las Alianzas institucionalizadas: OTAN, OTASE, CENTO y Pacto de Varsovia.

Tema 42. Concepto y función de la guerra en el Derecho internacional clásico.—El problema de su legitimidad.—Especial referencia a la teoría de la guerra justa.—Problemática actual del Derecho de guerra.

Tema 43. Normas relativas al Derecho de la guerra.—Fuentes.—Fuerzas armadas.—Duración de la guerra.—Esfera en que se desarrollan las hostilidades.—Efectos del Estado de guerra.—Especial referencia a los Convenios de Ginebra de 1949.

Tema 44. Guerra terrestre.—Aspectos generales.—Referencia especial a medios de combate.—Prisioneros y ocupación.

Tema 45. Guerra marítima.—Caracteres generales.—Normas que regulan las hostilidades.—El Derecho de presas.—La guerra aérea.

Tema 46. La neutralidad.—Caracteres generales y evolución histórica.—La neutralidad en la guerra terrestre, en la guerra marítima y en la guerra aérea.

Derecho internacional privado

Tema 47. Concepto del Derecho internacional privado.— Fuentes internacionales y nacionales del Derecho internacional privado.

Tema 48. Los orígenes del Derecho internacional privado.—La personalidad y la territorialidad de las leyes.—La estatutaria y su evolución histórica.

Tema 49. La racionalización del Derecho internacional privado.—Teorías clásicas.

Tema 50. Los sistemas doctrinales del internacionalismo.—La concepción estatal del Derecho internacional privado y su superación actual.

Tema 51. Examen general del movimiento codificador.— La codificación internacional del Derecho internacional privado.—La codificación en Europa y América.—La unificación del Derecho privado.—La codificación y las Organizaciones científicas.—La codificación estatal del Derecho internacional privado.—Examen especial de la codificación en España.

Tema 52. La norma de colisión, estructura y funcionamiento.—La problemática de su validez espacial y temporal.

Tema 53. El supuesto de hecho y su calificación.—La cuestión previa.

Tema 54. Los elementos de conexión.—El fraude a la Ley.—El orden público.

Tema 55. El reenvío.—La aplicación del Derecho extranjero.

Tema 56. La nacionalidad.—Concepto.—Naturaleza jurídica.—Evolución histórica.—Modos originarios de adquirir la nacionalidad.

Tema 57. La adquisición derivativa de la nacionalidad.—La naturalización.—Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad.

Tema 58. Supuestos especiales de la naturalización.—Especial referencia a la nacionalidad de las personas morales.

Tema 59. Conflictos en materia de nacionalidad.—Apatridia y doble nacionalidad.—Examen especial de los Convenios de doble nacionalidad suscritos por España.

Tema 60. La condición de los extranjeros.

Tema 61. El estatuto personal: 1) Estado, persona y capacidad jurídica.—Los problemas de la capacidad de obrar.—Los derechos de la personalidad.—Los actos del estado civil.

Tema 62. 2) Teoría general de las incapacidades.—3) Las personas morales.

Tema 63. El matrimonio.—Requisitos de la validez del matrimonio: materiales y formales.—Nulidad y anulación.—Separación y divorcio.

Tema 64. Efectos jurídicos del matrimonio.—Efectos personales.—Efectos patrimoniales.

Tema 65. La filiación.—Filiación legítima, ilegítima, legítimada y adoptiva.—Los alimentos.

Tema 66. Las cosas y los derechos reales.—Las cosas y sus clases.—Referencia al «ius ad rem».—La propiedad.—Derechos reales limitados.—Derechos reales de garantía.—La nacionalización y la confiscación en el Derecho internacional.

Tema 67. Hechos, actos y negocios jurídicos en Derecho internacional privado.—La forma de los actos jurídicos: La regla «locus regit actum».

Tema 68. Las obligaciones en Derecho internacional privado: 1) Las obligaciones no convencionales.—2) Las obligaciones contractuales.

Tema 69. Sucesiones.—La sucesión intestada.—La sucesión testamentaria y sus problemas.—Administración, adquisición y partición de la herencia.

Tema 70. Derecho mercantil internacional.—Actos de comercio.—El comerciante.—Cosas y obligaciones mercantiles.—Títulos-valores. Suspensión de pagos y quiebras.

Tema 71. El comercio marítimo.—El buque y las relaciones jurídicas a que da lugar.—Derechos reales sobre el buque.—Obligaciones voluntarias y obligaciones «ex lege».

Tema 72.—Derecho procesal civil internacional.—Problemas generales.—Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.

Tema 73. Derecho penal internacional.—La extradición.

Tema 74. Derecho fiscal internacional.—La doble imposición.

Derecho privado

Tema 75. Concepto del Derecho civil.—Codificación del Derecho civil español.—Estructura del Código civil.

Tema 76.—Problemas relativos a la personalidad jurídica: Personas naturales y personas jurídicas.—Registro del estado civil: su objeto, organización y funcionamiento.

Tema 77. El matrimonio: su concepto, naturaleza jurídica y fines.—Clases de matrimonio. El matrimonio canónico y el matrimonio civil.—Requisitos y formalidades de ambos.—Nulidad y separación.—Problemas generales de competencia.

Tema 78. Deberes recíprocos entre marido y mujer.—Capacidad jurídica de la mujer casada.—Régimen económico del matrimonio.

Tema 79. Paternidad y filiación.—La adopción.—La patria potestad, la tutela.

Tema 80. Derechos reales en general: propiedad, mobiliaria e inmobiliaria.—Posesión.—Usufructo.—Uso y habitación.—Servidumbre.

Tema 81. Derechos de sucesión: la sucesión en general.—Sucesión testada.—Capacidad para testar: incapacidad, testigos, causas de nulidad del testamento y su revocación.—Clases de testamento.

Tema 82. Testamento abierto.—Testamento ológrafo.—Testamento del sordo, del ciego, del desconocido por el notario y del hecho en lengua extranjera.—Testamento «in articulo mortis» y en tiempo de epidemia.—Requisitos de estas clases de testamentos.

Tema 83. Testamento cerrado.—Testamento militar y marítimo.—Testamento hecho en un país extranjero.—Requisito de esta clase de testamentos.

Tema 84. Incapacidades para suceder.—Institución de herederos.—Sustituciones.—La desheredación y la preterición.—Sistemas de libertad de testar y de legítimas.—Derechos sucesorios del cónyuge viudo.—Derecho de los hijos naturales, de los legitimados y de los legítimos, según el Código civil.—La mejora.—Legados.

Tema 85.—Sucesión intestada.—Supuestos en que se produce la sucesión intestada.—Orden y modo de suceder entre las personas llamadas a heredar.—Reservas.—Aceptación y repudiación de la herencia.—Aceptación a beneficio de inventario.—Aceptación por los acreedores.—El problema de la sucesión contractual.—Colación y partición.

Tema 86. Obligaciones en general.—Los contratos: requisitos esenciales, naturales y accidentales.—Forma de los contratos.—Interpretación.—Rescisión.—Nulidad y anulabilidad.

Tema 87. La compraventa civil y mercantil.—La permuta.—El arrendamiento.—Sus clases.

Tema 88. Doctrina general de la representación.—Mandato, naturaleza y forma de este contrato.—Obligaciones del mandante y del mandatario.—Extinción del mandato.

Tema 89. Contratos de préstamo, comodato, depósito, seguro y transporte.

Tema 90. Las sociedades en el Derecho español.—Referencia especial a las anónimas y a las de responsabilidad limitada.

Tema 91. Contratos relativos al tráfico marítimo.—Protestas, averías, naufragios.—Especialidades de la intervención consular en la compraventa de buques.

Tema 92. Contratos de garantía real: especial referencia a la hipoteca naval.—Transacciones y compromisos en general.—La prescripción.

Derecho constitucional español y extranjero

Tema 93. La crisis del constitucionalismo español (1898-1931).

Tema 94. La segunda República española.—Ilegitimidad de los poderes actuantes el 17 de julio de 1936.

Tema 95. Los principios del Movimiento Nacional.—Estructura constitucional del Estado español.—La Jefatura del Estado.

Tema 96. Las leyes fundamentales del Reino.—Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Ley de Sucesión.

Tema 97. Las Cortes Españolas.—Su Reglamento.—El referéndum nacional.—Otros aspectos representativos.

Tema 98. La Organización Sindical Española.—Antecedentes históricos del sindicalismo en España.—La Ley de Unidad Sindical.—Función política y representativa de los Sindicatos.

Tema 99. La Organización judicial.—El sistema de derechos públicos y sus garantías.—La Ley de Orden Público.

Tema 100. Inglaterra: el sistema constitucional y líneas generales de su evolución.—La corona.—El Gobierno y el servicio civil.—Los partidos y el sistema electoral.—El Parlamento.—Los Tribunales.—La Commonwealth británica de naciones.

Tema 101. Estados Unidos: su historia constitucional.—La democracia americana: elecciones y partidos.—El Presidente.—El Congreso.—Los Tribunales.—El sistema federal.—Los Estados de la Unión, los territorios y posesiones.

Tema 102. Francia: su historia constitucional.—La quinta República y sus instituciones.—La Comunidad.

Tema 103. Suiza: su historia constitucional.—La democracia directa y el referéndum.—El sistema directorial: el Consejo y sus relaciones con la Dieta.—Los Cantones: el federalismo suizo.

Tema 104. Alemania: su historia constitucional, la República Federal Alemana y sus instituciones.—La República popular alemana.—El Estatuto de Berlín.

Tema 105. Italia: su historia constitucional.—La Constitución de 1948 y las Instituciones de la República italiana.—Las regiones autónomas.

Tema 106. Portugal: su historia constitucional.—La República portuguesa.—El «Estado novo».—Presidencia de la República y Presidencia del Consejo.—Asamblea Nacional y Cámara Corporativa.—Sistema cooperativo.—El ultramar portugués.

Tema 107. Hispanoamérica: tendencias generales de su sistema social y organización política a partir de la Independencia.

Tema 108. Rusia: su historia constitucional desde 1800.—La revolución bolchevique.—La sociedad marxista.—La Constitución de 1936.—El Soviet Supremo y el Gobierno.—Las «democracias populares».—Especial referencia al régimen de Yugoslavia y de Polonia.

Tema 109. Líneas generales de la organización política en los principales países asiáticos.

Tema 110. Líneas generales de la organización política en los principales países africanos.

Derecho administrativo

Tema 111. Concepto de la administración pública.—El Derecho administrativo.—Sus fuentes.—La ciencia de la administración.

Tema 112. Los sujetos en Derecho administrativo y su capacidad.—Las situaciones jurídicas subjetivas.

Tema 113. Actos administrativos.—Su concepto.—Clasificación.—Requisitos de fondo y forma para la validez de los actos administrativos.—La doctrina del silencio administrativo.

Tema 114. Funciones, poderes y órganos de la Administración.—Los funcionarios públicos.

Tema 115. La teoría del servicio público.

Tema 116. El dominio público.—Servidumbres públicas.—La expropiación y su régimen jurídico.

Tema 117. Régimen jurídico de la administración.—La responsabilidad de la administración pública.—El procedimiento administrativo.—Lo contencioso administrativo.

Tema 118. La personalidad jurídica de la administración del Estado.—Los órganos de la administración del Estado.

Tema 119. La administración Central del Estado.

Tema 120. La administración consultiva.—La administración corporativa: entidades que la constituyen.

Tema 121. La administración provincial.—La administración local.

Tema 122. Acción administrativa referente al trabajo.—Reglamentación del Trabajo.—Contrato de trabajo.—Convenios colectivos.—Jornadas de trabajo.—El salario.—Acción social de la Organización Sindical.

Tema 123. La seguridad social.—Los accidentes del trabajo.—La jurisdicción laboral.—Órganos administrativos del trabajo.

Tema 124. La emigración en el Derecho español.—Especial referencia al CIME.

Tema 125. La acción administrativa con relación a la agricultura, la industria, el comercio y el turismo.

GRUPO DE MATERIAS ECONÓMICAS

Teoría económica

Tema 1.º La economía y sus relaciones con las restantes ciencias sociales.—Teoría económica y realidad económica.—Métodos de la ciencia económica.

Tema 2.º Teoría general del consumo.—La demanda.

Tema 3.º Teoría general de la producción.—Productividad y productividad marginal.—Productos y medios de producción.—El Plan de producción.

Tema 4.º Teoría de los costes.—Clases de costes.—Concepto económico de la empresa.

Tema 5.º El mercado: sus clases.—La formación de precios.—Monopolio, duopolio y oligopolio.

Tema 6.º La renta de la tierra.—Renta del trabajo.—Teorías clásicas y modernas del salario.

Tema 7.º Capital e interés.

Tema 8.º Renta, ahorro e inversión.

Tema 9.º La contabilidad nacional.—Renta nacional, producto nacional y gasto nacional.

Tema 10.º El dinero.—El valor del dinero.—Teoría cuantitativa y de la renta.

Tema 11.º Inflación y deflación.—Los ciclos económicos.

Política económica

Tema 12. La política económica del «laissez faire».—La política de dirección centralizada del proceso económico.—El Estado providencia.—El neo-liberalismo económico.

Tema 13. La política de pleno empleo.—La política de redistribución de la renta.

Tema 14. La política de seguridad social.—La política de formación profesional de la mano de obra.—Problemas que plantea la emigración de fuerzas de trabajo.

Tema 15. Las políticas anticíclicas y de estabilización.

Tema 16. La política de inversiones.—Criterios de ordenación de la inversión.—Inversión pública e inversión privada.

Tema 17. La política monetaria.—El Banco Central y sus funciones.—La banca privada: banca de negocios, banca de depósitos y banca mixta.

Tema 18. La política financiera.—Sus instrumentos: el presupuesto y el sistema fiscal.

Tema 19. La nacionalización de empresas.—Sistemas.—Ventajas e inconvenientes de la política de nacionalización.—Experiencias en los diversos países.

Política económica de España

Tema 20. La infraestructura de la economía española: métrico-física y población.—La estructura agrícola, la estructura industrial y la de transportes.

Tema 21. La política agraria.—El Servicio Nacional del Frigo.—El Instituto Nacional de Colonización.—Movimiento cooperativo.—El problema del crédito agrícola.

Tema 22. La política industrial.—El INI.

Tema 23. La política de transportes.—La RENFE.—El Plan general de carreteras.—Los transportes aéreos y marítimos.

Tema 24. La política monetaria.—El sistema bancario español.—El crédito a medio y largo plazo.

Tema 25. La política comercial.—La política comercial desde 1939 hasta el ingreso de España en la OCEC.—La etapa actual.

Tema 26. La estructura del comercio exterior de España.—La balanza de pagos española: análisis.—El turismo.

Tema 27. La política arancelaria hasta 1960.—El arancel de 1960.—España y el GATT.

Tema 28. El plan de estabilización económica de 1959.—Evolución de la economía española a partir de las medidas estabilizadoras.—La convertibilidad externa de la peseta.—Evolución de la política de inversión de capitales extranjeros.

Tema 29. España y la integración económica europea.

Tema 30. Las relaciones de España con los organismos de cooperación económica internacional: Fondo Monetario Internacional; OCDE; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y otros organismos.

Tema 31. La política social española.—La acción sindical.—Concepto económico y social de la empresa.

Hacienda pública y Derecho fiscal español

Tema 32. La actividad financiera del Estado: análisis económico, jurídico y social.—El tributo: consideraciones económicas, sociales y jurídicas del mismo.—Sistemas tributarios.

Tema 33. El sistema tributario español y su evolución histórica.—Las reformas tributarias de 1845 y 1900.—Las reformas de Calvo Sotelo y Larraz.—La reforma de 26 de diciembre de 1957.

Tema 34. La contribución territorial rústica.—La contribución territorial urbana.—El impuesto sobre rendimiento del trabajo personal.—Los impuestos sobre las rentas del capital.—El impuesto industrial.

Tema 35. El impuesto sobre la renta.—El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.—El impuesto sobre el caudal relicto y porciones hereditarias.

Tema 36. El impuesto sobre emisión, negociación y transmisión de valores mobiliarios.—El impuesto de aduanas.—Los impuestos sobre el gasto.

Tema 37. El Presupuesto.—Evolución histórica de los gastos e ingresos del Estado.—El presupuesto español.—Régimen económico y financiero de los Organismos paraestatales españoles.—Los monopolios fiscales españoles.

Tema 38. Las tasas por prestaciones de servicios y su regulación en la Ley de 26 de diciembre de 1958.—Régimen de concierto fiscal de Alava y Navarra.—La exacción de la Hacienda provincial.—La exacción de la Hacienda municipal.

Estructura económica mundial

Tema 39. Los cereales: su producción y comercio.—Las leguminosas y los productos hortícolas: producción y comercio.

Tema 40. Los frutos frescos y secos: producción y comercio.—El vino y los alcoholes: producción y comercio.

Tema 41. Los aceites y grasas vegetales: producción y comercio.—El café, el té, el cacao, el azúcar y el tabaco: producción y comercio.

Tema 42. El caucho: producción y comercio.—La madera: producción y comercio.—La celulosa, el papel y las resinas: producción y comercio.

Tema 43. Las fibras textiles vegetales, animales y artificiales: producción y comercio. La industria textil: producción y comercio.

Tema 44. La ganadería y los productos de granja: producción y comercio.—La pesca e industrias derivadas: producción y comercio.

Tema 45. Fuentes de energía: producción y comercio.

Tema 46. La minería de hierro y la industria siderúrgica: producción y comercio.—Ferroaleaciones: producción y comercio.—El aluminio: producción y comercio.

Tema 47. El cobre, el magnesio, el plomo, el cinc, el estaño: producción y comercio.—Los metales preciosos: producción y comercio.—El amianto, el mercurio, la sal común, el azufre, el antimonio: producción y comercio.

Tema 48. La industria química: producción y comercio.—Los fertilizantes: producción y comercio.

Tema 49. Las industrias mecánicas y de transformados metálicos: producción y comercio.

Estructura económica de España

Tema 50. Los cereales y las leguminosas: producción y comercio.

Tema 51. Los frutos: producción y comercio.—Los cultivos de huerta: producción y comercio.

Tema 52. Los cultivos industriales: el azúcar, el algodón, el lino, el cáñamo, el esparto y el tabaco: producción y comercio.

Tema 53. La vid, el vino: producción y comercio.—Industrias derivadas.

Tema 54. La olivicultura: producción y comercio.—Industrias derivadas.

Tema 55. La ganadería, la pesca y los productos de granja: producción y comercio.—La industria conservera.

Tema 56. La selvicultura: producción y comercio.—Industrias derivadas: la industria papelera.

Tema 57. Las fuentes de energía: el carbón, la electricidad y los productos petrolíferos.

Tema 58. El hierro y la industria siderúrgica: producción y comercio.

Tema 59. El plomo, el cinc, el estaño, la bauxita, el azufre, los metales nobles, el mercurio, la sal común, las sales potásicas y las piritas de hierro: producción y comercio.

Tema 60. La industria química: producción y comercio.—Los fertilizantes: producción y comercio.—El cemento: producción y comercio.

Tema 61. La industria textil: producción y comercio.

Tema 62. Las industrias mecánicas y de transformados mecánicos.—La construcción naval.—La industria cinematográfica.—La industria editorial.

Tema 63. El transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Economía y cooperación económica internacional

Tema 64. El comercio internacional: concepto.—Causas y efectos de la división internacional del trabajo.—Los costes de transferencia.—La movilidad internacional de los factores de producción.—La teoría de los costes comparativos.—Las doctrinas del libre cambio y del proteccionismo económico.

Tema 65. El patrón oro.—Sus clases.—Las reglas del patrón oro.—Ventajas y defectos del patrón oro.—Patrón fiduciario y patrón con reserva de mercancías.

Tema 66. La balanza de pagos.—Su estructura.—Balanza comercial, balanza de capitales, balanza de servicios y balanza de divisas.—Los mecanismos de equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 67. El mercado de divisas.—El tipo de cambios.—Sus clases.—El mecanismo de los pagos internacionales.—Los movimientos internacionales de capital.—Sus clases.—El equilibrio de los pagos en régimen de patrón oro y en régimen de patrón fiduciario.

Tema 68. La política de comercio exterior librecambista y la política de comercio exterior proteccionista.—Los instrumentos de la política de comercio exterior: el arancel de importación.—Clases de derechos arancelarios: sus efectos.

Tema 69. Otros instrumentos de la política de comercio exterior: aranceles de exportación, contingentes y subvenciones a la exportación.—El control de divisas.—Las «barreras invisibles» o proteccionismo administrativo.—El monopolio del comercio exterior.—El comercio de Estado.

Tema 70. El control de los cambios.—Los convenios de «clearing».—«Clearing» bilateral, triangular y multilateral.—El mecanismo y la política del «clearing».—Las operaciones de «Barter» o trueque.

Tema 71. Los acuerdos económicos.—Clases.—Los convenios comerciales.—El potencial político-económico y las posiciones negociadoras.—Principales cláusulas de los convenios comerciales: la cláusula de nación más favorecida: clases y excepciones.—El artículo XXIV del GATT.—Misión de las comisiones mixtas.

Tema 72. Los acuerdos internacionales de productos básicos.

Tema 73. El «dumping».—Conceptos y formas.—El artículo VI del GATT y el artículo 91 del Tratado de Roma.—Juicio económico del «dumping».—«Konzerns», cárteles y trust internacionales.

Tema 74. Los problemas de los intercambios y de los pagos internacionales entre 1919 y 1939.—La cooperación económica internacional en el periodo mencionado.

Tema 75. Los acuerdos de Bretton Woods.—El Fondo Monetario Internacional.—Análisis económico del acuerdo.—Principales actividades del Fondo.

Tema 76. La situación de la economía europea al finalizar la segunda guerra mundial.—La escasez de dólares.—El bilateralismo.—El Plan Marshall.—La Unión Europea de Pagos.—Objetivos y funcionamiento.

Tema 77. La Cooperación Económica Europea: la OCDE.—El Código de liberación.—Juicio crítico de los objetivos logrados por la OEEC.—La nueva etapa: la OCDE.

Tema 78. La convertibilidad de las monedas europeas.—El Acuerdo Monetario Europeo: el Fondo Monetario Europeo y el sistema multilateral de pagos.—Las áreas monetarias del dólar, de la libra esterlina y del franco francés.

Tema 79. La Organización Internacional del Comercio (Carta de La Habana).—El Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).—Análisis económico del Acuerdo.—El Consejo de Cooperación Aduanera

Tema 80. Concepto teórico de zona de libre cambio, unión aduanera y unión económica.—El Benelux.—Las ventajas económicas, técnicas y sociales de un gran mercado.—La integración por sectores: la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

Tema 81. La integración económica suramericana.—Problemas que suscita.—El Área de Libre Comercio Latino-Americana.—El Tratado de Asociación Económica Centroamericana.

Tema 82. La Comunidad Económica Europea.—Naturaleza económica.—Los principios.—La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.

Tema 83. Las políticas comunes de la CEE.—La política agrícola y sus problemas.—La política comercial y la política de transportes.—Las reglas comunes y la armonización de las políticas.—La política social.—El Fondo Social Europeo.

Tema 84. La política financiera de la CEE.—El Banco Europeo de Inversiones.—Los países y territorios de ultramar.—El potencial económico de la CEE.—Consecuencias económicas de la constitución de la CEE para los terceros países.—La EFTA y su futuro.

Desarrollo económico

Tema 85. La teoría del desarrollo económico.—Los factores del desarrollo económico: recursos naturales, capital, trabajo, estructura social, tecnología.—Dimensión del mercado y distribución de la riqueza nacional.

Tema 86. Concepto de país desarrollado, en vías de desarrollo y subdesarrollado.—Criterios de calificación.—La formación de capital en los países subdesarrollados.—La relación capital-renta y el coeficiente de productividad del capital en los países desarrollados y subdesarrollados.—La capacidad importadora y la relación de intercambio («terms of trade»).

Tema 87. La politización del desarrollo económico.—El desarrollo económico y el nacionalismo.—El reto económico Este-Oeste.—La polémica sobre la idoneidad de los sistemas económicos capitalista y socialista para promover el desarrollo económico.—La planificación del desarrollo económico en los países subdesarrollados.

Tema 88. La cooperación económica internacional y el desarrollo económico.—Los programas bilaterales de ayuda al desarrollo.—El punto IV.—El programa de Seguridad Mutua.—El Export Import Bank.—La Alianza para el Progreso.—La Agencia para el desarrollo internacional (AID).—El programa norteamericano de alimentos para la paz («Food for peace»).—La Ley 480.

Tema 89. El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.—La Asociación Internacional de desarrollo (IDA).—La Corporación Financiera Internacional.—El Fondo Especial y la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

GRUPO DE MATERIAS HISTÓRICAS

Tema 1.º El humanismo y el Renacimiento en Europa.—Ideas y formas políticas.—El Estado moderno.—Los estudios geográficos y el comenzar de las grandes navegaciones.

Tema 2.º La herencia de la Edad Media en la política exterior de España.—Aragón y la expansión en el Mediterráneo.—La unidad política española: los Reyes Católicos, política africana.—Panorama económico-social de la época.

Tema 3.º El descubrimiento de América.—Las culturas prehispanicas.—Exploración y conquista del continente.—Teólogos y juristas ante la conquista de América.

Tema 4.º La idea imperial española.—El patrimonio de los Habsburgos.—Carlos I: su pensamiento político.—La política exterior del Emperador.

Tema 5.º La Reforma protestante.—Causas políticas, económicas y sociales.—El mundo espiritual de la reforma.—Política del Imperio.—Los reformadores.

Tema 6.º La Reforma católica.—Su desarrollo en España: la obra del Cardenal Cisneros.—La Compañía de Jesús.—El Concilio de Trento.

Tema 7.º Iniciación de la obra de España en América.—La empresa misional.—Leyes de Indias.—Primeras fundaciones: ciudades y Universidades.—Los cronistas de Indias.

Tema 8.º Felipe II.—La división del Imperio.—Política interior.—Política europea: las relaciones con Inglaterra, Flandes, Francia y las guerras de religión.—La política mediterránea: Turquía, Portugal.—Juicio histórico de la política de Felipe II.

Tema 9.º Felipe III y Felipe IV.—Los validos.—Luis XIII y Luis XIV.—Richelieu y Mazarino.—Luchas por la hegemonía continental y marítima.—La Guerra de los Treinta Años.—La Paz de Westfalia.—Rocrol y la Paz de los Pirineos.

Tema 10. La España de los Austrias.—La cultura española en su Siglo de Oro.—La espiritualidad, el pensamiento (teológico, filosófico y político), las letras y las artes.

Tema 11.—La España de los Austrias.—Panorama demográfico, social y económico.—La organización política de los reinos españoles.—Problemas interiores.—Separación de Portugal.—El tema de la decadencia.

Tema 12. El Estado absoluto.—La revolución puritana inglesa.—El parlamentarismo británico.—Ideas políticas del siglo XVII.

Tema 13. El sistema del virreinato en América.—La obra religiosa y cultural de España.—Estructuras político-administrativas.—Panorama social y económico de las Indias.—Repercusiones económicas en Europa de la incorporación americana.

Tema 14. La división de la herencia de los Austrias.—Guerra de Sucesión española.—Paz de Utrecht.—Gibraltar.—El comienzo de la Casa de Borbón.

Tema 15. El final de los Estuardos y la Casa de Hannover en Inglaterra.—El Norte de Europa: Suecia y Rusia.—Nacimiento del poder prusiano.—Austria y la emperatriz María Teresa.—Influencia en la política europea de los problemas coloniales.

Tema 16. La ilustración en Europa.—El despotismo ilustrado.—El pensamiento, las letras y las artes.—La ciencia.—Estructura social y transformaciones económicas.

Tema 17. Fernando VI y Carlos III.—Historia de los Pactos de Familia.—Política africana.—Las potencias y el conflicto de sus intereses en América.

Tema 18. La ilustración en España: panorama cultural.—Los ilustrados.—La colonización interior.—Problemas agrarios.—Las Sociedades Económicas de Amigos del País.—El Banco de San Carlos.—La expulsión de los jesuitas.

Tema 19. El siglo XVIII en Hispanoamérica.—Reformas administrativas.—Las nuevas clases sociales: mestizos y criollos.—Formas de la vida virreinal.—Las letras y las artes.—La investigación científica.—Las Universidades.—Panorama económico.

Tema 20. Los orígenes de la Revolución.—La Enciclopedia.—El «Espíritu de las Leyes» y Montesquieu.—«El Contrato Social» y Rousseau.—Los comienzos de la revolución industrial y Adam Smith.—El aumento rápido de población: Malthus.—La revolución agrícola.

Tema 21. La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.—Antecedentes históricos.—Factores políticos, económicos y doctrinales.—Grupos religiosos.—Fundamento del nuevo Estado.—Historia de la guerra: George Washington.—La aportación española.—La política exterior de la Confederación: Franklin.

Tema 22. La revolución francesa y el fin del «antiguo régimen».—Antecedentes ideológicos, históricos y políticos.—La burguesía.—La Convención, el Directorio y el Consulado.

Tema 23. Carlos IV.—Actitud de la Corona española frente a la revolución francesa.—Guerra con Francia.—Paz de Basilea.—Tratados de San Ildefonso y de Aranjuez.—Intervención en Portugal.—Tratado de Badajoz.—Guerra con Inglaterra: Trafalgar.—Tratado de Fontainebleau.—La invasión francesa.—Motín de Aranjuez y abdicación de Carlos IV.

Tema 24. Napoleón.—El Imperio.—Las campañas napoleónicas y las coaliciones europeas.—La expedición a Rusia.—Los Cien Días.—Las ideas y el sistema napoleónico.—El influjo de la revolución en Europa.

Tema 25. Fernando VII.—Guerra de la Independencia.—Los afrancesados.—La Junta Central.—Las Cortes de Cádiz.—La Constitución de 1812.—La participación inglesa en la guerra contra Napoleón.—Pérdidas en el tesoro artístico español.—Regreso de Fernando VII.

Tema 26. La reacción absolutista y el legitimismo.—Luis XVIII.—El sistema de Metternich y el Congreso de Viena.—La Santa Alianza y la intervención en España.—El planteamiento de la cuestión sucesoria del Trono.

Tema 27. La emancipación de la América española.—Influjo de las ideas de la revolución.—Las provincias de América y la crisis política española.—Las grandes figuras de la emancipación.—Los últimos virreyes.—Influencias externas sobre el proceso emancipador: la masonería inglesa.—España ante la pérdida de sus provincias americanas.

Tema 28. El idealismo alemán.—El Romanticismo: aspectos literarios y políticos.—Las grandes figuras del Romanticismo europeo.—El sentimiento nacional.—El pensamiento contrarrevolucionario: De Maistre, Bonald, Donoso Cortés.

Tema 29. La sociedad industrial.—Ideas de reforma social.—Los movimientos socialistas y anarquistas.—Carlos Marx y Federico Engels.—La filosofía, la sociología, la política y la economía marxista.

Tema 30. La regencia de María Cristina.—El problema dinástico: primera guerra carlista.—El Estatuto real.—Partidos políticos.—Figuras militares y políticas de la época.—Constitución de 1837.—Abdicación de María Cristina.—La Regencia de Espartero.—Mayoría de Isabel II.—La Constitución de 1845.

Tema 31. La nueva estructura social hispanoamericana: la clase dirigente surgida de la guerra.—Caudillismo y dictaduras.—La formación de los territorios nacionales.—El reconocimiento de la independencia por parte de España.

Tema 32. Las revoluciones de 1848.—El principio de las nacionalidades.—La unidad italiana.—El proceso integrador del Sacro Romano Imperio.—Austria: la desintegración del Imperio Romano.—Rusia: las reformas liberales y la autocracia.—La desintegración del Imperio otomano y el planteamiento de la cuestión de Oriente.—La independencia de Grecia.

Tema 33. Francia: el espíritu burgués.—La monarquía de Orleans.—La segunda República.—El bonapartismo y la restauración del Imperio.—Política exterior de Napoleón III.—Italia y los Estados Pontificios.—Méjico.—Guerra de Crimea.—La guerra franco-prusiana: Sedán, La Comuna.—La tercera República.

Tema 34. Inglaterra.—Consecuencias de la revolución industrial.—La Monarquía liberal.—Tensiones sociales.—El análisis de la sociedad británica por los escritores ingleses contemporáneos.—Las Trade Unions.—El nacionalismo irlandés.—Los derechos políticos de los católicos.—La supresión de la esclavitud y el Bill de reforma del Parlamento.—Los partidos políticos.—La era victoriana y el Imperio británico.

Tema 35. La ascensión de Alemania.—Guerra de los Ducados.—Guerra con Austria.—Guerra franco-prusiana.—Proclamación del Imperio Bismarck.—Ambiciones coloniales.—La conferencia de Berlín.—Reformas interiores.—La «Kulturkampf».—Desarrollo de la investigación científica y de la industria alemana.

Tema 36. Los Estados Unidos de América.—La Constitución.—Compra de la Luisiana y anexión de la Florida.—La guerra de 1812 con Inglaterra.—Jefferson y la idea de la democracia norteamericana.—La doctrina de Monroe y la política continental de los Estados Unidos.—Crecimiento expansionista de la Unión: el destino manifiesto.—Las «naciones indias» y sus Convenios con la Federación.—El problema de la esclavitud y la incorporación de Tejas.—Guerra con Méjico.

Tema 37. Lincoln y la idea de la nación norteamericana.—La guerra de Secesión.—Formas de vida de la Sociedad norteamericana en la época.—Comienzo de la etapa capitalista.—La marcha hacia el Oeste: colonizaciones interiores.—Los ferrocarriles transcontinentales.—La gran emigración europea.—Intereses económicos y expansión imperialista: Teodoro Roosevelt.

Tema 38. Hispanoamérica: el pensamiento liberal.—La reforma mejicana: Benito Juárez.—Los problemas religiosos y sociales de Méjico.—La Constitución argentina de 1853.—La intervención europea en América.—Brasil: el imperio.—Panorama político general de Hispanoamérica.

Tema 39. Isabel II.—Los proyectos matrimoniales.—Segunda guerra carlista.—Constitución de 1857.—La política desamortizadora y las relaciones con la Iglesia: el Concordato.—Consecuencias políticas, sociales y económicas de las desamortizaciones.—Revolución de 1868.—Política exterior.—Expediciones a los Estados Pontificios.—Cochinchina.—Méjico.—Política africana: guerra con Marruecos.

Tema 40. Las candidaturas al Trono español.—Prim.—La Constitución de 1869.—El reinado de Amadeo de Saboya.—La primera República.—Intentos federales.—Nuevo levantamiento carlista.—El golpe de Sagunto: Alfonso XII.

Tema 41. La restauración.—La obra de Cánovas y la Constitución de 1876.—Pacificación interior.—El problema de Cuba: sus orígenes.—La Paz de Zanjón.—La conferencia de Madrid de 1880 y la política con Marruecos.—Las reformas legislativas y administrativas de la Restauración.—Panorama económico de la época.—Los primeros capitales extranjeros —ferrocarriles e industria minera—, formas de vida y estructura social.—El anarquismo español.

Tema 42. Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XIX.—Conflictos territoriales.—Cambios políticos internos de finales de siglo.—La expansión del capital europeo.—La inmigración.—El progreso material.—Romanticismo y positivismo.

Tema 43. El problema de Cuba: proyecto de autonomía.—Nuevas insurrecciones después de la paz de Zanjón.—Posición de los Estados Unidos.—El incidente del Maine: guerra con los Estados Unidos.—Revisión histórica actual del problema.—El Tratado de París.—Negociación y análisis de sus causas.—La cesión de Puerto Rico y el control de las Filipinas.

Tema 44. La crisis española simbolizada por la fecha de 1898.—La llamada «generación del 98».—Estado de la nación al terminar el siglo XIX.—Interpretaciones históricas posteriores acerca de esta época.

Tema 45. Alfonso XIII: la Regencia.—Sagasta.—Mayoría de edad de Alfonso XIII.—Conservadores y liberales.—Maura y el maurismo.—Viajes del Rey y proyectos matrimoniales.—Problemas sociales y económicos.—La semana trágica.—El catalanismo.—El proteccionismo económico.

Tema 46. La era del colonialismo.—El reparto de África.—El monopolio de las primeras materias: política de mercados y política internacional.—La rivalidad franco-británica.—Alemania como potencia colonial.—Los Estados Unidos y la penetración económica en Hispanoamérica.—Los canales de Suez y de Panamá.

Tema 47. España y la Triple Alianza.—Política africana: la guerra de Melilla de 1893 y el Tratado de Marrakech de 1894.—Tratado de París de 1900.—Derechos históricos y expediciones españolas al África Ecuatorial.—España en África Occidental.

Tema 48. España y Marruecos.—Situación política interior de Marruecos al comenzar el siglo XX.—El nonato convenio hispano-francés de 1902 y la declaración franco-inglesa de 1904.—Los acuerdos hispano-franceses de 1904.—Internacionalización del problema de Marruecos: la Conferencia de Algeiras.—Evolución del problema marroquí de 1906 a 1912.—Los Tratados de Protectorado de 1912.

Tema 49. Europa a principios del siglo XX.—La Inglaterra de Eduardo VII y Jorge V.—El Imperio.—La India.—Sudáfrica.—Canadá.—Australia y Nueva Zelanda.—La recuperación nacional francesa y la política exterior de Francia: Delcassé.—La Alemania de Guillermo II: política de expansión.—Rusia: iniciación de los movimientos revolucionarios.—La casa de Saboya en Italia: afirmación de la unidad nacional y de su personalidad internacional.—Austria-Hungría: el problema de los Balcanes.

Tema 50. El Extremo Oriente y su incorporación a la política mundial.—China: la dinastía Manchú; la guerra del opio; las concesiones europeas; la guerra de los «boxers»; intervención europea y la política norteamericana de puerta abierta.—Japón: apertura del mundo occidental: época Meiji; guerra con China y ocupación de Corea; el conflicto ruso-japonés; el Japón, potencia mundial.

Tema 51. La sociedad europea de la preguerra.—La política anticlerical y los movimientos de renovación religiosa.—Los grandes grupos financieros y su proyección internacional.—La gran prensa internacional y las agencias informativas.—Problema social y agitaciones obreras.—Las conferencias de la Paz.—La carrera de armamentos y los Estados Mayores de las grandes potencias.

Tema 52. Hispanoamérica a comienzos del siglo XX.—Efecto de la expansión económica europea sobre los países hispanoamericanos.—El problema de la propiedad de la tierra en Hispanoamérica: la revolución mejicana de 1910.—La economía agraria de exportación: Argentina.—Los nuevos partidos políticos.—Intentos de estructuración intercontinental: la Unión Panamericana.

Tema 53. Europa en 1914.—La primera guerra mundial: sus fases principales.—Las grandes figuras políticas y militares de los países participantes.—Intervención de los Estados Unidos.—La revolución alemana.—El armisticio.

Tema 54.—La revolución rusa: orígenes doctrinales y causas históricas.—La I, II y III Internacional Socialista.—Lenin: su pensamiento.—Bolcheviques y mencheviques.—Trotsky.—La revolución de marzo de 1917.—Kerensky.—Brest Litovsk.—El 7 de noviembre.—Asamblea constituyente.—La guerra civil y la intervención occidental.

Tema 55. Los Tratados de Paz: Versalles, Saint Germain, Neuilly, Trianon, Sévres.—El doctrinarismo wilsoniano y la falta de realismo en la nueva estructuración de Europa.—El despertar árabe.—Atatürk y la nueva Turquía.—Tratado de Lausana.—Los mandatos.

Tema 56. España y la primera guerra mundial.—Los partidos políticos y la opinión pública ante la contienda.—La neutralidad benevola de Romanones.—Maura y los Gobiernos de

concentración nacional.—Intervención humanitaria de España en la guerra.—Acuerdos comerciales con los aliados.—Repercusión de la neutralidad española en su economía interior.—Nuevos aspectos del problema de Marruecos.—Annual.—Las Juntas de Defensa.—Las huelgas revolucionarias.—El problema catalán: Cambó.

Tema 57. El espíritu de Ginebra.—La Sociedad de las Naciones.—El aislacionismo norteamericano.—La república alemana: Constitución de Weimar.—Las reparaciones.—Rapallo y Locarno.—El pacifismo europeo: el Pacto Brinad-Kellog.—El movimiento revisionista.

Tema 58. La crisis del sistema de Versalles.—El fascismo italiano.—La figura de su fundador y raíces doctrinales de su ideología.—La reacción nacional alemana y la reconstrucción de la Reichswehr.—El nacionalsocialismo: reformas sociales y recuperación económica.—Doctrinas racistas.—Movimientos europeos similares.

Tema 59. La política mediterránea de Italia.—La guerra de Abisinia y las sanciones.—La retirada de Italia de la Sociedad de Naciones.—Las relaciones entre Italia y la Santa Sede: los Tratados de Letrán.—La política internacional del III Reich alemán.—La remilitarización del Ruhr y el problema del Saar.—La anexión de Austria.—La cuestión de los Sudetes.—La carrera de armamentos.—Munich.

Tema 60. La Dictadura del General Primo de Rivera.—Junta militar y Gobierno civil.—Los proyectos de reformas económicas y administrativas: Calvo Sotelo.—Asamblea Consultiva y Unión Patriótica.—La U. G. T. y los Comités paritarios.—Pacificación de Marruecos.—La obra de gobierno del General Primo de Rivera.—España y la Sociedad de Naciones.—El final de la Dictadura.

Tema 61. Los últimos gobiernos de la Monarquía.—Elecciones municipales del 12 de abril de 1931.—La segunda República: el Gobierno provisional.—La Constitución de 1931.—Análisis del texto constitucional.—Leyes complementarias.—Ley de Defensa de la República.—Los partidos políticos.—Las organizaciones obreras.—El Partido Comunista Español.—El sectarismo antirreligioso.—La reforma agraria.—Los movimientos separatistas y el Estatuto Catalán.—El 10 de agosto de 1932.

Tema 62. Las elecciones del 19 de noviembre de 1933.—Gobierno Lerroux.—La CEDA.—Fundación de la Falange Española: antecedentes.—Acción española.—Fortalecimiento del Tradicionalismo.—La revolución de octubre de 1934.—Intentos de reforma constitucional.—La agitación social y revolucionaria.—El Frente Popular y las elecciones de febrero de 1936.—La destitución del Presidente de la República.—La tensión política interior y el asesinato de Calvo Sotelo.—El Alzamiento Nacional del 18 de julio.

Tema 63. Las potencias democráticas europeas en los años de entreguerra.—Inglaterra: evolución de los partidos tradicionales.—El laborismo.—Las Conferencias imperiales y la organización política y económica de la Commonwealth.—Nacionalismo irlandés.—Francia: el radicalismo político.—El Frente Popular.—Política de Francia en los Balcanes.

Tema 64. La Rusia comunista.—El Gobierno de Lenin.—Trotsky y la creación del ejército rojo.—La máquina del Partido Comunista y el triunfo de la dictadura stalinista.—Comienzo de la era de Stalin.—La constitución de la URSS.—Los planes quinquenales y la colectivización de la agricultura.—La política política.—Las evoluciones de la política exterior rusa: del pacifismo colaboracionista de Litvinof al imperialismo expansionista.—La Komintern.

Tema 65. Los Estados Unidos.—La crisis económica de 1929.—La era de Roosevelt: el New Deal.—Los Sindicatos.—El problema racial.—Revisión de la política norteamericana con respecto a Hispanoamérica.—La práctica de los Estados Unidos en Extremo Oriente: la tensión nipo-norteamericana.

Tema 66. La guerra de Liberación española.—Historia militar de la guerra.—Historia política de la España nacional.—Labor legislativo de los primeros gobiernos nacionales.—Evolución política en la zona roja.—Las etapas del creciente control comunista.—Los gobiernos de Largo Caballero y de Negrín.—La dimisión de Azaña.—La política internacional de las grandes potencias y la guerra de España.—Los intelectuales extranjeros ante la contienda española.

Tema 67. La segunda guerra mundial.—Antecedentes.—El eje Berlín-Roma-Tokio.—El pacto germano-ruso.—La guerra ruso-finlandesa.—Las grandes victorias militares alemanas.—El armisticio franco-alemán y la resistencia británica: la batalla de Londres.—El abandono progresivo de la neutralidad norteamericana.—Japón y Estados Unidos entran en la guerra.—La expansión japonesa en Asia y en el Pacífico y la posterior recuperación norteamericana.

Tema 68. La resistencia francesa en Ultramar, la campaña de África.—El desgaste del poderío alemán en Rusia: Stalin-

grado.—La contraofensiva aérea aliada sobre Alemania.—Los desembarcos aliados en África, Italia y Normandía.—Armisticio con Italia.—La rendición alemana.—Las bombas atómicas.—Rendición del Japón.

Tema 69. La política del III Reich en relación con los países ocupados.—Los aliados de Alemania.—El pacto antikomintern.—Política de Inglaterra en la organización del bloque aliado: la Carta del Atlántico.—Las conferencias aliadas: Casablanca, El Cairo, Teherán, Yalta y Potsdam.—Los documentos de Yalta y el reparto territorial.—La propaganda aliada y los movimientos de independencia en África y Asia.—La declaración de principios de las Naciones Unidas.—Los acuerdos de Bretton Woods.

Tema 70. Consecuencias de la guerra mundial.—División, desorden y empobrecimiento europeos.—La expansión económica de los Estados Unidos.—Ayuda a Europa, la UNRA y el Plan Marshall.—La revolución comunista china.—El despertar de África.—Aricación en el Medio Oriente.

Tema 71. El fin de la gran alianza.—La guerra fría.—Antagonismo Rusia-Occidente.—La doctrina Truman.—La recuperación europea.—El problema alemán.—Corea y Berlín.—Muerte de Stalin: nueva política rusa.—Los grandes pactos defensivos: NATO, CENTO, SEATO.—Primeras actuaciones de las Naciones Unidas.—El movimiento de integración europea: el Mercado Común.

Tema 72. Extremo Oriente.—El nuevo Japón.—Las dos Chinas.—El pensamiento de Mao-Tsé-Tung.—Filipinas.—La península de Indochina.—India y Pakistán.

Tema 73. El Oriente Medio.—Los nuevos países plenamente soberanos.—Política de influencia de las grandes potencias.—Reacción nacionalista.—La creación de Israel.—La evolución egipcia.—Tendencias unionistas.—El socialismo militar.—La Liga Árabe.—El petróleo.

Tema 74. La era del anticolonialismo.—El nacionalismo africano.—Los nuevos países.—África negra y África blanca.—Problemas raciales, económicos y técnicos.—Tendencias políticas y penetración comunista.—El problema de Argelia.—Las provincias portuguesas.—Las dos Rhodesias.—África del Sur.

Tema 75. Hispanoamérica en la época contemporánea.—Cambios sociales e ideológicos a partir de la primera guerra mundial.—Los nuevos partidos políticos: el Apra, el MNR boliviano, el varguismo brasileño y el justicialismo argentino.—El indigenismo y su explotación política.—Evolución de la Unión Panamericana hasta la Conferencia de Bogotá.—Carta de la OEA y acuerdos complementarios.—El derecho de asilo.—La penetración comunista y la crisis de las estructuras políticas y económico-sociales.—La revolución cubana.—Intentos de cooperación y ayuda interamericana.—La alianza para el progreso.

Tema 76. Fin de la guerra de Liberación española: la victoria nacional.—Los problemas de la guerra: la reconstrucción del país.—La obra de gobierno del Régimen.—Evolución social y económica de España en los últimos veinticinco años.

Tema 77. Reconocimiento internacional del Régimen español.—La neutralidad de España en la segunda guerra mundial.—La victoria aliada y el cerco político contra España.—La agitación terrorista y su apoyo desde el extranjero.—El despliegue diplomático español frente al bloqueo: la admisión de España en las Naciones Unidas.—Los países hispanoamericanos y España.—La política de amistad con el Mundo Árabe.—El Concordato con la Santa Sede de 1953.—Los acuerdos con los Estados Unidos.—Posición internacional de España en el momento presente.

Tema 78. La obra de España en Marruecos.—Organización del Protectorado.—El Estatuto de Tánger.—La neutralización de Tánger durante la guerra mundial.—España y la crisis franco-marroquí: la destitución del Sultán.—La independencia de Marruecos.—Acuerdos posteriores.—Situación actual.

Tema 79. La crisis del sistema liberal democrático.—Partidos políticos y grupos de presión.—La búsqueda de nuevas fórmulas representativas.—Los problemas económicos y su tratamiento político.—Agencias de noticias, periódicos y medios audiovisuales como instrumentos políticos.

Tema 80. Panorama de la cultura europea en el siglo XIX.—El pensamiento filosófico.—La investigación científica e histórica.—La creación literaria y artística.

Tema 81. Panorama de la cultura española en el siglo XIX.—El pensamiento filosófico.—La investigación científica e histórica.—La creación literaria y artística.—Evolución y problemas de la Universidad.

Tema 82. Panorama de la cultura europea en el siglo XX.—El pensamiento filosófico y científico.—La literatura.—Las artes plásticas.—La música.

Tema 83. Panorama de la cultura española en el siglo XX.—El pensamiento filosófico y científico.—Las artes plásticas.—La música.

Tema 84. La Iglesia en el siglo XX.—Nuevas Instituciones y medios de apostolado.—El pensamiento pontificio.—Tendencias unionistas.—El II Concilio Vaticano.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, convocadas por Orden de 27 de febrero del año en curso, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo cuarto de la Instrucción aprobada por la Orden ministerial antes invocada y de conformidad igualmente con el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan, con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 4 de julio de 1940 y en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación podrán impugnarla ante este Ministerio por medio de recurso de reposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, con expresión del número de registro y grupo

1. D. Juan Murria Arnáu.—Libre.
2. D. Fernando Sales Gargallo.—Libre.
3. D. Francisco Riboll Prados.—Libre.
4. D. Jerónimo Ortega Ros.—Libre.
5. D. Manuel Caballer Durá.—Libre.
6. D. Ricardo Martínez Serrate.—Libre.
7. D. Epifanio Romero Sans.—Libre.
8. D. Francisco Arán López.—Libre.
9. D. Eusebio Álvarez Panera.—Libre.
10. D. José Luis López Alfranca.—Libre.
11. D. José María Macquita Gimeno.—Libre.
12. D. Manuel Gil Pastor.—Libre.
13. D. Antonio Marino Camargo.—Libre.
14. D. José Federico Claros Ruiz.—Libre.
15. D. Moisés Fernández Uña.—Libre.
16. D. José Luis García García.—Libre.
17. D. Carlos González Cancho.—Libre.
18. D. Pedro Martín Fernández.—Libre.
19. D. Julio Biarge Rioja.—Libre.
20. D. Rafael Asuar Sáez.—Libre.
21. D. Antonio Marín García.—Libre.
22. D. Antonio Nieto García.—Libre.
23. D. Miguel Barrios Fernández.—Libre.
24. D. Emilio González Cantacana.—Libre.
25. D. Cipriano Corral García.—Libre.
26. D. Nicolás Tranco Alario.—Libre.
27. D. Lino Vidal Conde.—Libre.
28. D. Ma del Carmen las Heras Pérez-Caballero.—Libre.
29. D. Pablo Quintana Fábrega.—Libre.
30. D. Antonio Roble González.—Libre.
31. D. Enrique Ruiz García.—Libre.
32. D. José Rodríguez Muñoz.—Libre.
33. D. Aurelio Suárez Alda.—Libre.
34. D. José Piñón García.—Libre.